

RESOLUCION -CD- N° 349/2013

**Salta, 12 de Julio de 2013
Expediente N° 12.110/07**

VISTO: Las renunciaciones presentadas por el Dr. Julio Rubén NASSER, como Director del Doctorado en Salud Pública, del Dr. Miguel Ángel BASOMBRIÓ, y del Dr. Hugo SPINELLI, como miembros de la Comisión Académica de la carrera mencionada, y;

CONSIDERANDO

Que la Sra Decana de esta Facultad, propone, aceptar la renuncia del Dr. Hugo Spinelli como miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública y ratificar la continuidad del Dr. Julio R. Nasser como Director de la Carrera, del Dr. Miguel Angel Basombrío, Dra. María Teresa Martínez y del Dr. Jorge Escandar Llaya, como integrantes de la mencionada Comisión Académica.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión ordinaria N° 09/13 del 25/06/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia del Dr. Hugo SPINELLI, como miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Ratificar la continuidad del Dr. Julio Rubén NASSER, como Director del Doctorado en Salud Pública y de los Doctores Miguel Ángel BASOMBRIÓ, María Teresa MARTÍNEZ y Jorge Escandar LLAYA, como integrantes de la Comisión Académica de la mencionada Carrera; hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Docentes mencionados, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA